

Factura: 001-003-000018536



20160701002P03556

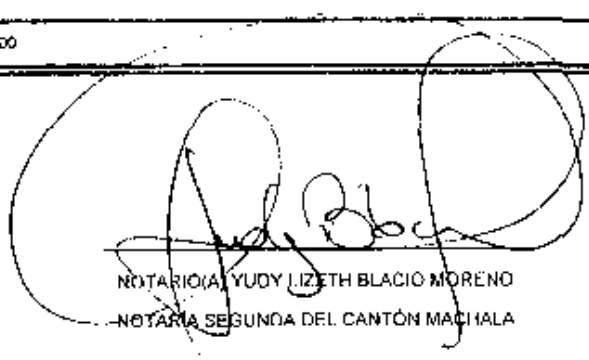
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P03556					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2016 (15/10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Persona física	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0790098005001	ECUATORIANA	GERENTE	MARCO ANTONIO GONZALEZ PULGARIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Provincia		Canton		Parroquia			
MACHALA		MACHALA		MACHALA			
CON DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40008.00					

 N° TRAMITE: 23974-004
 DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

10571

2016	07	01	07	P03556
------	----	----	----	--------



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS
SOMINUR CIA LTDA.-**

CUANTÍA: \$ 40.008,00

DI: 4 COPIAS

ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy diecisiete de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece voluntariamente por los derechos que representa el señor **MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN**, de estado civil divorciado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. Quien interviene en calidad de Gerente de la Sociedad Minera Nueva Rojas SOMINUR CIA LTDA. Según lo justifica con la copia nombramiento. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí; Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al

1 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
2 reverencial, ni promesas o seducción, me piden que eleven a
3 escritura pública la siguiente minuta:- **SEÑORA NOTARIA:**
4 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
5 autorizar una por la cual conste del **AUMENTO DE CAPITAL**
6 **Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD**
7 **MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA,** de
8 conformidad con las cláusulas que a continuación se
9 detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece, otorga y
10 suscribe la presente escritura pública el Señor **MARCO**
11 **ANTONIO CORDERO PULGARIN,** ecuatoriano, mayor de
12 edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón
13 Machala, provincia de El Oro; a nombre y en representación
14 de la compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS**
15 **SOMINUR CIA LTDA,** en su calidad de **GERENTE,** según
16 consta del nombramiento y certificación correspondiente que
17 se agrega e incorpora a la presente escritura pública como
18 documento habilitante y debidamente autorizado para el
19 efecto por la Junta Universal de Socios del veinticinco de
20 Abril del dos mil dieciséis. Copia del acta de Junta Universal
21 antes mencionada, se le agrega a la presente escritura como
22 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)**
23 Mediante escritura pública celebrada el 26 de Marzo de mil
24 novecientos noventa y siete, ante el Ab. LUIS ALBERTO
25 ZAMBRANO LARREA Notario Sexto del Cantón Machala, e
26 inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Mayo de 1997//
27 **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA.,**
28 se constituyó con un capital social de dos millones de sucres

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
NotariaSegundaMachala@msa.gob.ec
D.E.

ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


1 destruidos en dos mil participaciones iguales indivisibles y
2 acumulativas de S/.1000.00 cada una; **DOS)** Mediante
3 escritura pública celebrada el día catorce de diciembre de dos
4 mil uno, ante el Ab. Luis Zambrano Larrea Notario Sexto del
5 Cantón Machala con la conversión de sucres a dólares
6 aumento su capital a **OCHOCIENTOS DOLARES**
7 **AMERICANOS** distribuido en VEINTE MIL participaciones
8 iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de
9 dólar cada una y reformo su estatuto social de la compañía
10 en su artículo Quinto, dando así cumplimiento a las
11 resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal
12 de Socios realizada el día 9 de Noviembre del 2001, e inscrita
13 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 10 enero de
14 dos mil dos **TRES)** Mediante escritura pública celebrada el
15 día catorce de septiembre del año dos mil seis, ante el Ab.
16 Reymundo José Alarcón Franco Notario Cuarto Interino del
17 Cantón Machala aumento su capital a **SESENTA MIL**
18 **DOLARES AMERICANOS** distribuido en VEINTE MIL
19 participaciones y elevar el valor nominal de tres dólares cada
20 una y reformo su estatuto social de la compañía en su
21 artículo Quinto, del capital social de la Compañía dando así
22 cumplimiento a las resoluciones de la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios realizada el día 14 de
24 Agosto del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Machala el 15 de noviembre de dos mil seis **CUATRO)**
26 Según se desprende del Acta de Junta Universal celebrada el
27 día 25 de Abril de 2016 resolvió lo siguiente: **a)** Aumento de
28 Capital de CUARENTA MIL OCHO DOLARES AMERICANOS,

1 sumados a los SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS del
2 capital actual dando un valor de CIEN MIL OCHO DOLARES
3 AMERICANOS distribuido en TREINTA Y TRES MIL
4 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (33.336) Participaciones de
5 un valor nominal de tres dólares cada una b) reformar el
6 estatuto social de la Compañía en su ARTÍCULO QUINTO del
7 capital social del estatuto social de la Compañía dirá: El
8 capital Social de la Compañía es de CIEN MIL OCHO
9 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 100.008.00), dividido en ~~un~~
10 (33.336) participaciones indivisibles y acumulativas de tres
11 dólares cada una; 2.- ARTICULO TERCERO: Objeto Social: El
12 Objeto social de la compañía dirá: Sociedad Minera Nueva
13 Rojas SOMINUR CIA LTDA tendrá por objeto dedicarse:
14 extracción de minerales metalíferos, así como también podrá
15 comprender las etapas o fases de producción de bienes,
16 servicios, comercialización, almacenamiento, exportación,
17 industrialización, explotación, distribución, investigación y
18 desarrollo, promoción, ~~apoyar~~, capacitación, asesoramiento,
19 intermediación, inversión, construcción, reciclaje,
20 importación de la actividad antes mencionada para cumplir
21 con el objeto social, la compañía podrá ejecutar actos y
22 contratos conforme a las leyes Ecuatorianas y que tengan
23 relación con el mismo. 3.- ARTICULO DECIMO QUINTO: EL
24 PRESIDENTE.- Le corresponde la representación legal judicial
25 y extrajudicial de la Compañía de manera individual,
26 pudiendo, firmar contratos de trabajo, Actas de finiquito,
27 cheques de pago de sueldos, liquidaciones, en fin toda la
28 representación que tenga con la Compañía SOCIEDAD

1 MINERA NUEVA ROJAS CIA LTDA.; c) **AUTORIZAR** al
2 **GERENTE** de la Compañía, para que otorgue y suscriba la
3 correspondiente escritura pública, en los términos
4 establecidos en dicha Junta Universal que se agrega e
5 incorpora a la presente escritura como documento
6 habilitante. **TERCERA: DECLARACION:** Con los

7 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
8 compareciente Señor **MARCO ANTONIO CORDERO**
9 **PULGARIN**, por los derechos que representa de la Compañía
10 **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA.,**

11 en su calidad de **GERENTE**, declara: **(UNO)** Que el capital
12 social ha sido aumentado a la cantidad de CIEN MIL OCHO

13 **00/100 DOLARES AMERICANOS**, mediante la emisión de

14 **(33.336)** nuevas participaciones indivisibles y acumulativas
15 de tres dólares cada una, de manera que el nuevo capital es
16 de **CIEN MIL OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$**

17 **100.008.00)** dividido en **(33.336)** participaciones indivisibles y
18 acumulativas de tres dólares cada una de ellas; **(DOS)** Que las

19 **(33.336)** nuevas participaciones indivisibles y acumulativas
20 de tres dólares cada una de ellas, han sido suscritas y

21 pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta Universal
22 de Socios de la Compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA**

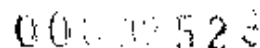
23 **ROJAS SOMINUR CIA LTDA.,** de fecha veinticinco de Abril
24 de dos mil dieciséis; **(TRES)** Que como consecuencia de lo

25 antes declarado se procede a la reforma del Artículo Quinto
26 de los Estatutos Sociales de la Compañía en la forma

27 establecida en la antes mencionada Acta de Junta General
28 Universal de Socios de fecha veinticinco de Abril de dos mil

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda de Machala
NotariaSegundaMachala@gmail.com

dieciséis. **CUATRO)** Se deja constancia que los Socios de la
Compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS/ SOMINUR**
CIA LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana/ **CINCO)** Yo,
MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN, ante usted y
dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
DE ESTATUTOS de mí representada, **DECLARO BAJO**
JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de
Capital en los términos acordados en la Junta Universal
celebrada el veinticinco de Abril de dos mil dieciséis, cuya
acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo
constancia que el pago del aumento de capital está registrado
en la contabilidad de la compañía y que mí representada no
es contratista con el estado/ ni mantiene deuda con ninguna
de sus instituciones. **CUARTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL**
PAGO.- El aumento de capital se pagará en su totalidad, por
aporte de socios de la Compañía en numerario, en
función a su porcentaje de participación, conforme
consta en el detalle de integración de capital que
se agrega a esta escritura. Agregue usted señor
Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez
y perfeccionamiento de la presente escritura. **HASTA**
AQUÍ LA MINUTA, queda elevada a Escritura Pública
con todo el valor legal y que los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
firmada por el Abogado Carlos López, con matrícula
número 07-2014-159 del Foro de Abogados de El Oro,
para la celebración de la presente Escritura, se
observaron los preceptos y requisitos previstos



SOMINUR Cia. Ltda

R.U.C. 0790098005001

MACHALA, EL ORO, ECUADOR

Machala 28 de julio 2016

Señor

Marco Antonio Cordero Pulgarín

Ciudad.-

De más consideraciones.-

Cumpleme llevar a su conocimiento que la **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR CIA LTDA"**. En Junta Universal de Socios, llevada a cabo el día veintiocho de julio del dos mil dieciséis, tuvo el acierto de **Reelegirlo** a Usted al Cargo de **GERENTE** de la Compañía por el lapso de Dos años contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala.

Usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establece el artículo Decimocuarto de los Estatutos de la Compañía.

SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR CIA LTDA", se constituyó el 26 de marzo de 1997 mediante escritura pública celebrada ante Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Alberto Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 283 y anotada en el repertorio bajo el No 610 Machala, 12 de Mayo de 1997, mediante resolución SC.IRM.DIC.14-0000372, resolvió disolver a la Compañía, la misma que fue inscrita en el registro mercantil de Machala mediante el número de repertorio 4365, con el número de inscripción 339, el día 29 de Octubre de 2014, la misma que fue reactivada, mediante escritura pública celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil quince, ante la Dra. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA Notaria Sexta del Cantón Machala, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SCVS.IRM.DIC.15-0000118, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el repertorio 2206, de fecha 26 de Mayo de 2015, con el número 191.

Alentamente.

Ab. CARLOS LOPEZ APOLO
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR CIA LTDA"**, Machala a Los veintiocho días del mes de julio del Dos mil dieciséis.

MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN
GERENTE
Nacionalidad Ecuatoriana
CC. 010236755-6

[illegible]

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

~~SECRET~~
- CITY PLACE, IN

TRÁMITE NÚMERO: 6031



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1080
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

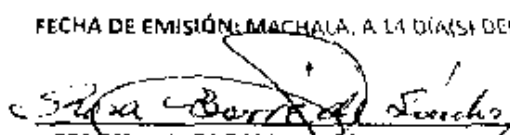
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA. LTDA."
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0102267556
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(AÑOS):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

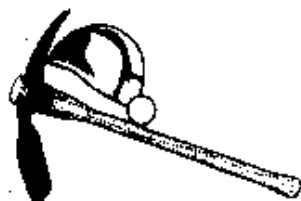
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO OF. 48





SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS

SOMINUR Cia. Ltda.

DIRECCION: ROCAFUERTE Y TARQUI / TELEFONO: 2921993 - 2934554
R.U.C. 0790098005001
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Machala a los 25 días del mes de Abril del 2016, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía, Ubicadas en las calles Rocafuerte # 706 y Tarqui, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA, bajo la Presidencia del Señor Hipólito Carlos Rojas Amari, Señor Marco Antonio Cordero Pulgarín en calidad de Secretario de la Junta, a quien por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de Socios que son:

CASTILLO CELY OSCAR HERVIN, propietario de 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **HERRERA RAMIREZ JOSÉ MANUEL**, propietario de 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **LABANDA NARVAEZ WILFIDO DE JESUS**, propietario de 353 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE**, propietario de 1.413 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **REDROVAN PESANTEZ JOSÉ EFRAIN**, propietario de 353 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS**, propietario de 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN**, propietario de 10.096 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR**, propietario de 525 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN**, propietario de 1.242 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO**, propietario de 1.413 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor **ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO**, propietario de 1.777 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señora **MARLENE VENTURA ROJAS AMARI** propietario de 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una Constatando que se encuentra el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de

AB VILACIO M
SECRETARIO DE MACHALA

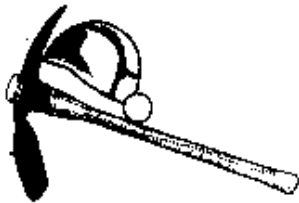
la presente Junta Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Uno.- AUMENTO DE CAPITAL; Dos.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Tres.- REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA; Cuatro.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE; Quinto.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; Sexto.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA. El Presidente de la Junta Universal de Socios mociona el Aumento de Capital de CUARENTA MIL OCHO DOLARES AMERICANOS, para tener una mayor solvencia económica y cumplir de esta manera con las obligaciones contraídas.

Moción que es secundada por el Señor Wuillam Esteban Rojas Amari, la Junta Universal de Socios aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de CUARENTA MIL OCHO DOLARES AMERICANOS (USD \$ 40.008.00) con la emisión de 13.336 nuevas participaciones, con lo cual el Capital Social de la Compañía más los SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS de capital anteriormente suscrito quedará constituido por CIEN MIL OCHO DOLARES AMERICANOS (USD \$ 100.008.00) dividido en 33.336 nuevas participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares cada una. Luego se pasa a tratar el:

Punto Uno.- AUMENTO DE CAPITAL La Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad que el aumento de capital sea suscrito y pagado con aporte de socios, en consecuencia:

- 1), CASTILLO CELY OSCAR HERVIN suscribirá (472) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social le dan un total de 1.179 participaciones de tres dólares cada una;
- 2), Señor HERRERA RAMIREZ JOSÉ MANUEL, suscribirá (472) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social le dan un total de 1.179 participaciones de tres dólares cada una;
- 3) LABANDA NARVAEZ WILFIDO DE JESUS, suscribirá (235) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 353 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social, le dan un total de 588 participaciones de tres dólares cada una;
- 4) PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE, suscribirá (942) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 1.413 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social le dan un valor de 2355 participaciones de un valor de tres dólares cada una;
- 5) REDROVAN PESANTEZ JOSÉ EFRAIN, suscribirá (235) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 353 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 588 participaciones de un valor de tres dólares cada una);
- 6) ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS, suscribirá (472) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social le dan un valor de 1179 participaciones de un valor de tres dólares cada una;



SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS

SOMINUR Cia. Ltda.

DIRECCION: ROCAFUERTE Y TARQUI / TELEFONO: 2921993 - 2934554

R.U.C. 0790098005001

MACHALA EL ORO - ECUADOR

7) ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN, suscribirá (6731) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 10.096 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 16.827 participaciones de un valor nominal de tres dólares cada una;

8) ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR, suscribirá (350) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 525 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 875 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

9) ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN, suscribirá (828) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 1.242 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 2070 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

10) ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO, suscribirá (942) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 1.413 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 2355 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

11) ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO, suscribirá (1185) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 1.777 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 2962 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

12) MARLENE VENTURA ROJAS AMARI, suscribirá (472) participaciones indivisibles y acumulativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, sumadas a las 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 1179 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una. Constatando que se encuentra el 100 % del capital suscrito y pagado de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA;

RESUELVE: El Señor Presidente de la Compañía solicita la palabra, y dice: Señores Socios el valor de aumento de capital será por aporte de socios en función a su porcentaje de acción y se pagara en numerario, que se registraran en la contabilidad de la empresa, y se eleva a aprobación, la misma que es aprobada por todos los Socios.

Punto Dos. REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL: El Señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta Universal de Socios el aumento de capital, es procedente reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Quinto del capital social. La Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto en el Artículo precedente señalado, consecuentemente el Artículo Quinto del estatuto social de la Compañía dirá: El capital Social de la Compañía es de CIEN MIL OCHO DOLARES AMERICANOS (USD \$ 100.008.00), dividido en un (33.336) participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
MACHALA EL ORO - ECUADOR



Punto Tres.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL OBJETO DE LA COMPAÑÍA:

El señor Manuel Rojas solicita la palabra y dice: Señores Socios con la finalidad de poder ampliar nuestros trabajos mociono sea reformado el **Objeto Social**: El Objeto social de la compañía dirá: Sociedad Minera Nueva Rojas SOMINUR CIA LTDA tendrá por objeto dedicarse: extracción de minerales metalíferos, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes, servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, alquiler, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada para cumplir con el objeto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Moción que es aprobada por unanimidad.

Punto Cuatro.- REFORMA DEL ARTÍCULO DECIMO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:

El Señor Wuillan Rojas Amari, manifiesta que por las ocupaciones del Gerente en el Campamento minero es importante que se amplíen las atribuciones del Presidente por lo que mociona que se reforme de la siguiente manera: **EL PRESIDENTE.-** Le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, pudiendo, firmar contratos de trabajo, Actas de finiquito, cheques de pago de sueldos, liquidaciones, en fin toda la representación que tenga con la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS CIA LTDA. Moción que es aprobada por unanimidad.

Punto Cinco.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL:

El valor de aumento de capital será por aporte de socios en función a su porcentaje de participación y se pagará en numerario, que se registrarán en la contabilidad de la empresa, y se eleva a aprobación, la misma que es aprobada por todos los Socios.

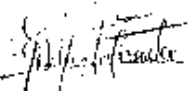
Punto Seis.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA: La Junta Universal de socios por unanimidad autoriza al Gerente para que dé cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la Reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el Señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta Universal de Socios, siendo las once horas con treinta minutos, firmando para constancia los asistentes.


Sr. Hipólito Carlos Rojas Amari
PRESIDENTE

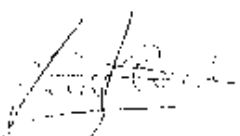

Sr. Marco Antonio Cordero Pulgarín
GERENTE - SECRETARIO


CASTILLO CELY OSCAR HERVIN /
SOCIO


HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL /
SOCIO

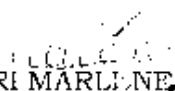

LABANDA NARVAEZ WILFRIDO /
SOCIO

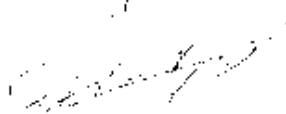

PASTOR PENALOZA EFREN ENRIQUE /
SOCIO

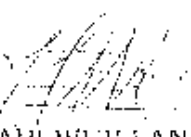

REDROVAN PESANTEZ JOSE EFRAIN /
SOCIO


ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS /
SOCIO


ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN /
SOCIO


ROJAS AMARI MARLENE VENTURA /
SOCIO


ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR /
SOCIO


ROJAS AMARI WULLAN ESTEBAN /
SOCIO


ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO /
SOCIO


ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO /
SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790098005001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SOMINUR CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO
CONTADOR: AGUILAR AGUILAR NELLY ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/05/1997	FEC. CONSTITUCION:	12/05/1997
FEC. INSCRIPCION:	25/06/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: S/N Intersección: TARQUI
Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 072921893 Telefono Trabajo:
072936756 Fax: 072936756 Email: sominur@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE D.V.DENUDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ALI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA DEL ORO

ABIERTOS:

CERRADOS:

Los documentos de llenado
y certificados de pago - Originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

RECIBO 21 ABR 2016

Firma del Contribuyente Responsable

Firma del Representante Legal

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 9 del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/04/2016 14:47:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790098005001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/05/1997

NOMBRE COMERCIAL: SOMINUR CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA
COMERCIALIZACION DE MINERALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia:
JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072921993 Telefono Trabajo: 072936755 Fax: 072936755
Email: sominur@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT. 18/04/2012

NOMBRE COMERCIAL: SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

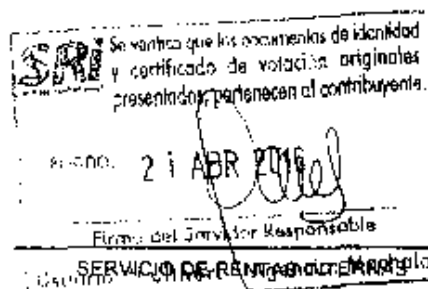
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA.
COMERCIALIZACION DE MINERALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: BELLA RICA Número: S/N
Referencia: CAMPAMENTO MINERO SOMINUR CIA LTDA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072965469 Fax: 072965469 Email:
som.nur@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

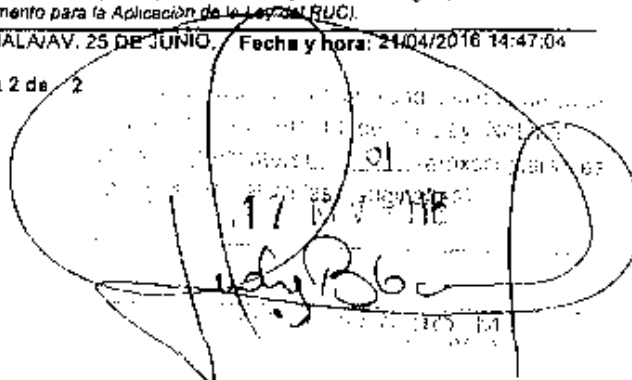


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 47 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO

Fecha y hora: 24/04/2016 14:47:04



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORDERO BARRERA JOSE ANTONIO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PULGARIN ZOLA LEONOR	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACHALA 2013-01-21	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-21	




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 PARA EL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXALACION

CÉDULA DE
CIDUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO PULGARIN
 NOMBRE DE PARRISH
JOSE ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA
 SEXO
M
 FECHA DE NACIMIENTO
1971-05-08
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

010226755-6



010226755-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

062

062 - 0004

NÚMERO DE CERTIFICADO
CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO

EL ORO
 PROVINCIA
MACHALA
 CANTÓN

CIRCUNSCRICCIÓN
MACHALA
 PARROQUIA
ZONA

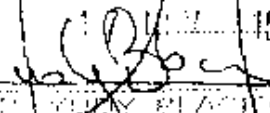
0102267556
 CÉDULA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL AGRICULTO Y PESQUERÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXALACION

010226755-6



010226755-6

Notaria Segunda Machala



Factura: 003-002-000023684



20160701006001444

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001444

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2411

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790098005001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701002P03556

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial, tomo nota de
2 la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
3 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA**
4 **NUEVA ROJAS SOMINUR CIA, LTDA,** de fecha 17 de
5 noviembre del dos mil dieciséis, autorizada ante la Abogada
6 Yudy Blacio Moreno, Notaria Segunda del cantón Machala,
7 al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA**
8 **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA,**
9 otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto
10 del cantón Machala, el 26 de Marzo de 1997, cuyo protocolo
11 está a mi cargo.-----

12 Machala, 28 de Noviembre del 2016

13
14 
15 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
16 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
17 **EL ORO - ECUADOR**



TRÁMITE NÚMERO: 6541



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	118
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102267556	CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /17/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES A FOJA Nº 1482 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1997, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

23874-004(-17) / N6

OFICIO – RMCM –121 - 2017

Machala, 21 de Abril del 2017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

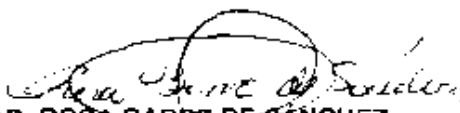
Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del segundo testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 19 de Abril del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	17/11/2016

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo. Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinordap.gob.ec

RMB/

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador



Factura: 001-007-000000764



20170701002000544

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701002000544

NOTARIO OTORGANTE:	ABG YUDY LIZETH BLACIO MORENO NOTARIO(A) DEL CANTÓN MACHALA
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2017, (10:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3, 4 Y 5
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION

OTORGANTES			
OTORGANTE POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA	REPRESENTADO POR MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN	RUC	0790098005001

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	26-06-2017
DEL PETICIONARIO:	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS CIA LTDA REPRESENTADA POR EL SR MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN
REGISTRACIÓN DEL ACTO:	0790098005001 - 0102287558

OTORGACIONES:

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



COPIA DE ARCHIVO
DOCUMENTO 20170701002000544



Factura: 001-007-000000763



20170701002P01652

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701002P01652						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2017. (9-56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0790066005001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2017	07	01	02	P01652
------	----	----	----	--------



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CONVALIDACION DEL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA
NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA,
REPRESENTADA POR SU GERENTE
SEÑOR MARCO ANTONIO CORDERO
PULGARIN.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN MACHALA



En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintiocho de Junio del año dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA** comparece libre y voluntariamente por sus propios derechos el señor **MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN**, quien declara ser de estado civil divorciado, de ocupación estudiante, domiciliado en las calles Rocafuerte y Tarqui en esta ciudad de Machala, con número telefónico 072921993. Quien interviene en calidad de Gerente de la Compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí;

1 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los
2 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
3 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen
4 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesas o seducción, me piden que
6 eleven a escritura pública la siguiente minuta: **-SEÑORA**
7 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
8 sirvase autorizar una por la cual conste CONVALIDACION
9 DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
10 DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS
11 SOMINUR CIA LTDA, de conformidad con las cláusulas que
12 a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTE:**
13 Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública
14 el Señor MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN,
15 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado,
16 domiciliado en el cantón Machala, provincia de El Oro; a
17 nombre y en representación de la compañía SOCIEDAD
18 MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA, en su calidad
19 de GERENTE, según consta del nombramiento y
20 certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la
21 presente escritura pública como documento habilitante y
22 debidamente autorizado para el efecto por la Junta
23 Universal de Socios del trece de Junio del dos mil diecisiete.
24 Copia del acta de Junta Universal antes mencionada, se le
25 agrega a la presente escritura como documento habilitante.
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura
27 pública celebrada el veintiséis de Marzo de mil
28 novecientos noventa y siete, ante el Ab. LUIS



AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 ALBERTO ZAMBRANO LARREA Notario Sexto del Cantón
2 Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
3 Machala el doce de Mayo de mil novecientos noventa y siete,
4 SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA., se
5 constituyó con un capital social de dos millones de sucres
6 destruidos en dos mil participaciones iguales indivisibles y
7 acumulativas de S/.1000.00 cada una; **DOS)** Mediante
8 escritura pública celebrada el día catorce de diciembre de dos
9 mil uno, ante el Ab. Luis Zambrano Larrea Notario Sexto del
10 Cantón Machala con la conversión de sucres a dólares
11 aumento su capital a OCHOCIENTOS DOLARES
12 AMERICANOS distribuido en VEINTE MIL participaciones
13 iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de
14 dólar cada una y reformo su estatuto social de la compañía
15 en su artículo Quinto, dando así cumplimiento a las
16 resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal
17 de Socios realizada el día nueve de Noviembre del dos mil
18 uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
19 el diez enero de dos mil dos **TRES)** Mediante escritura
20 pública celebrada el día catorce de septiembre del año dos
21 mil seis, ante el Ab. Reymundo José Alarcón Franco Notario
22 Cuarto Interino del Cantón Machala aumento su capital a
23 SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS distribuido en
24 VEINTE MIL participaciones y elevar el valor nominal de
25 tres dólares cada una y reformo su estatuto social de la
26 compañía en su artículo Quinto, del capital social de la
27 Compañía dando así cumplimiento a las resoluciones de la
28 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

1 realizada el día catorce de Agosto del dos mil seis, e inscrita
2 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el quince de
3 noviembre de dos mil seis **CUATRO**) Según se desprende del
4 Acta de Junta Universal celebrada el día veinticinco de Abril
5 de dos mil dieciséis resolvió lo siguiente: a) Aumento de
6 Capital de CUARENTA MIL OCHO DOLARES AMERICANOS,
7 sumados a los SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS del
8 capital actual dando un valor de CIEN MIL OCHO DOLARES
9 AMERICANOS distribuido en TREINTA Y TRES MIL
10 TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (33.336) Participaciones de
11 un valor nominal de tres dólares cada una b) reformar el
12 estatuto social de la Compañía en su ARTÍCULO QUINTO
13 del capital social del estatuto social de la Compañía dirá: El
14 capital Social de la Compañía es de CIEN MIL OCHO
15 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 100.008.00); dividido en
16 un (33.336) participaciones indivisibles y acumulativas de
17 tres dólares cada una; CINCO) Mediante Escritura Pública
18 celebrada el día diecisiete de noviembre del año dos mil
19 dieciséis, La Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS
20 "SOMINUR" CIA LTDA, aumento su capital y reformó el
21 estatuto social, la misma que fue inscrita el día diecinueve
22 de Abril de dos mil diecisiete, en el Registro Mercantil de
23 Machala, con el Repertorio N° 4741, Inscripción N° 118, en
24 el libro de Registro Mercantil. **SEIS**) Mediante oficio N°
25 SCVS.IRM.UJ.2017.094.00613, La Intendencia de
26 Compañías realizó observaciones al acto societario, por lo
27 que mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
28 trece de Junio de dos mil diecisiete resolvieron Convalidar

1 y Rectificar el acta de junta celebrada el día veinticinco de
2 Abril de dos mil dieciséis, así mismo convalidar y ratificar
3 la escritura pública de fecha diecisiete de noviembre de dos
4 mil dieciséis, en los términos referidos en el acta de junta
5 que se agrega como habilitante. **TERCERA:**
6 **DECLARACION:** Con los antecedentes expuestos en la
7 cláusula anterior, el compareciente Señor MARCO
8 ANTONIO CORDERO PULGARIN, por los derechos que
9 representa de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA
10 ROJAS SOMINUR CIA LTDA., en su calidad de GERENTE,
11 declara: UNO) Que el capital social ha sido aumentado a la
12 cantidad de CIEN MIL OCHO 00/100 DOLARES
13 AMERICANOS, mediante la emisión de (13.336) nuevas
14 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares
15 cada una, sumadas a las 20.000 participaciones, el nuevo
16 capital es de CIEN MIL OCHO 00/100 DOLARES
17 AMERICANOS (US\$ 100.008.00) dividido en (33.336)
18 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares
19 cada una de ellas; DOS) Que las (13.336) nuevas
20 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares
21 cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma
22 que consta en el Acta de Junta Universal de Socios de la
23 Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR
24 CIA LTDA., de fecha trece de junio de dos mil diecisiete,
25 TRES) Que como consecuencia de lo antes declarado se
26 procede a la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos
27 Sociales de la Compañía en la forma establecida en la antes
28 mencionada Acta de Junta General Universal de Socios de

NOTARIO
MACHALA

NOTARIO
MACHALA

1 fecha trece de junio de dos mil diecisiete. CUATRO) Se deja
2 constancia que los Socios de la Compañía SOCIEDAD
3 MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA., son de
4 nacionalidad ecuatoriana. CINCO) Yo, MARCO ANTONIO
5 CORDERO PULGARIN, ante usted y dentro del trámite de
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de mi
7 representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la
8 correcta integración del Aumento de Capital en los términos
9 acordados en la Junta Universal celebrada el trece de junio
10 de dos mil diecisiete, cuya acta consta incorporada como
11 documento habilitante. Dejo constancia que el pago del
12 aumento de capital está registrado en la contabilidad de la
13 compañía y que mi representada no es contratista con el
14 estado, ni mantiene deuda con ninguna de sus
15 instituciones. **CUARTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL**
16 **PAGO.-** El aumento de capital se encuentra registrado en
17 su totalidad, por aporte de socios de la Compañía en
18 numerario, en función a su porcentaje de participación,
19 conforme consta en el detalle de integración de capital que
20 se agrega a esta escritura. Agregue usted señor Notario las
21 demás cláusulas de estilo para la plena validez y
22 perfeccionamiento de la presente escritura. (firmado)
23 Abogado Carlos Andrés López Apolo. Registro número cero
24 siete dos mil catorce ciento cincuenta y nueve, Foro de
25 Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere y leída que fue
27 íntegramente por mí la Notaria, al compareciente, quien se

V.



-5-

SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS
SOMINUR Cia. Ltda.

DIRECCION: ROCAFUERTE Y TARQUI / TELEFONO: 2921993 - 2934554
R.U.C. 0790098005001
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2017.

En la ciudad de Machala a los 13 días del mes de Junio del 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía, Ubicadas en las calles Rocafuerte # 706 y Tarquí, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA; bajo la Presidencia del Señor Hipólito Carlos Rojas Amari. Señor Marco Antonio Cordero Pulgarín en calidad de Secretario de la Junta, a quien por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de Socios que son:

CASTILLO CELY OSCAR HERVIN, propietario de 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una; ✓

Señor HERRERA RAMIREZ JOSÉ MANUEL, propietario de 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una; ✓

Señor LABANDA NARVAEZ WILFIDO DE JESUS, propietario de 353 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor PASTOR PENALOZA EFREN ENRIQUE, propietario de 1.413 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor REDROVAN PESANTEZ JOSÉ EFRAIN, propietario de 353 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS, propietario de 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN, propietario de 10.096 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR, propietario de 525 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor ROJAS AMARI WILLAN ESTEBAN, propietario de 1.242 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO, propietario de 1.413 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señor ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO, propietario de 1.777 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una;

Señora MARLENE VENTURA ROJAS AMARI propietario de 707 participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una Constatando que se encuentra el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS

REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO

MACHALA

SOMINUR CIA LTDA. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Uno.- CONVALIDAR Y RATIFICAR EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016; 2.- CONVALIDAR Y RATIFICAR LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente dispone al secretario de la Junta de lectura al primero punto del orden del día y su desarrollo, El señor Secretario da lectura al primer punto del orden del día que se refiere a: 1.- CONVALIDAR Y RECTIFICAR EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2016, el Señor Presidente de la Junta solicita la palabra y manifiesta: Señores socios pongo en su conocimiento que el día 25 de Abril de 2016 nos reunimos en sesión de Junta Universal de socios, para aprobar el aumento de capital, así como de la reforma a los estatutos de compañía, hecho que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil el día 19 de abril de 2017, con el número de repertorio 4741, número de inscripción 118, de fecha 19 de mayo de 2017, mediante oficio N° SCVS.IRM.UJ.2017.094.00613, se solicita se cumpla con requisitos societarios, por lo que dispongo al Señor Secretario se lean los puntos que han sido observados y a su vez sean resueltos:

- Dentro de la escritura pública en la cláusula tercera: Declaración, el contenido del punto UNO), no guarda relación con lo resuelto en la Junta Universal de Socios del 25 de abril de 2016

Proceda Señor Secretario a corregir el contenido de la cláusula Tercera, por lo que el Señor Secretario Procede inmediatamente a corregir por lo que deberá quedar de la siguiente manera:

TERCERA: DECLARACION: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente Señor MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN, por los derechos que representa de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA., en su calidad de GERENTE, declara: UNO) Que el capital social ha sido aumentado a la cantidad de CIENTO MIL OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de (13.336) nuevas participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una, sumadas a las 20.000 participaciones, el nuevo capital es de CIENTO MIL OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 100.008.00) dividido en (33.336) participaciones indivisibles y acumulativas de tres dólares cada una de ellas.

RESUELVE: Los Socios de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA LTDA, aprueban para que se realice la corrección a lo resuelto en relación al aumento de capital.

- En la escritura pública falta la indicación del valor atribuido a las participaciones que cada socio suscribe y paga, conforme lo establece el numeral 7 del Art 137 de la Ley de Compañías en concordancia al inciso primero del art 33 de la Ley Ibidem.

Proceda Señor Secretario a corregir y agregar el valor atribuido a las participaciones de cada socio, por lo que el Señor Secretario Procede inmediatamente a corregir por lo que deberá quedar de la siguiente manera:



SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS

SOMINUR Cia. Ltda.

DIRECCION: ROCAFUERTE Y TARQUI / TELEFONO: 2921993 - 2934554
R.U.C. 0790098005001
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SOCIOS	%	PARTICIPACION	DOLARES
CASTILLO CELY OSCAR HERVIN	3.5393	472	\$ 1.416
HERRERA RAMIREZ JOSE MANUEL	3.5393	472	\$ 1.416
LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS	1.7621	235	\$ 705
PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE	7.0636	942	\$ 2.826
REDROVANPESANTEZ JOSE EFRAIN	1.7621	235	\$ 705
ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS	3.5393	472	\$ 1.416
ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN	50.4724	6.731	\$ 20.193
ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR	2.6245	350	\$ 1.050
ROJAS AMARI WUILLAN ESTEBAN	6.2088	828	\$ 2.484
ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO	7.0636	942	\$ 2.826
ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO	8.8857	1.185	\$ 3.555
ROJAS AMARI MARLENE VENTURA	3.5393	472	\$ 1.416
TOTAL	100 %	13.336	40.008

1). CASTILLO CELY OSCAR HERVIN suscribirá en numerario (472) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella esto es \$ 1416 Dólares Americanos, sumadas a las 707 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social le dan un total de 1.179 participaciones de tres dólares cada una, esto es \$ 3537 Dólares Americanos.

2). Señor HERRERA RAMIREZ JOSÉ MANUEL, suscribirá en numerario (472) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella esto es \$ 1416 Dólares Americanos, sumadas a las 707 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social le dan un total de 1.179 participaciones de tres dólares cada una, esto es \$ 3537 Dólares Americanos.

3) LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS, suscribirá en numerario (235) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$ 705.00 Dólares Americanos, sumadas a las 353 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social, le dan un total de 588 participaciones de tres dólares cada una, esto es \$ 1.764.00 Dólares Americanos.

4) PASTOR PEÑALOZA EFREN ENRIQUE, suscribirá en numerario (942) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$ 2.826

RELACION
DE SOCIOS DE MACHALA

Dólares Americanos, sumadas a las 1.413 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social le dan un valor de 2355 participaciones de un valor de tres dólares cada una, esto es \$ 7.065 Dólares Americanos.

5) REDROVAN PESANTEZ JOSÉ EFRAIN, suscribirá en numerario (235) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$705 Dólares Americanos, sumadas a las 353 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 588 participaciones de un valor de tres dólares cada una, esto es \$ 1.764 Dólares Americanos.

6) ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS, suscribirá en numerario (472) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$ 1.416 Dólares Americanos, sumadas a las 707 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social le dan un valor de 1179 participaciones de un valor de tres dólares cada una, esto es \$ 3.537 Dólares Americanos.

7) ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN, suscribirá en numerario (6731) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$ 20.193 Dólares Americanos, sumadas a las 10.096 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 16.827 participaciones de un valor nominal de tres dólares cada una, esto es \$ 50.481 Dólares Americanos.

8) ROJAS AMARI RENMEDY BOLIVAR, suscribirá en numerario (350) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$1.050 Dólares Americanos, sumadas a las 525 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 875 participaciones nominativas de tres dólares cada una, esto es \$ 2.625 Dólares Americanos.

9) ROJAS AMARI WUILLIAN ESTEBAN, suscribirá en numerario (828) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$ 2.484 Dólares Americanos, sumadas a las 1.242 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 2070 participaciones nominativas de tres dólares cada una, esto es \$ 6.210 Dólares Americanos.

10) ROJAS NARANJO ANGEL RODOLFO, suscribirá en numerario (942) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$ 2.826, sumadas a las 1.413 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 2355 participaciones nominativas de tres dólares cada una, esto es \$ 7.065 Dólares Americanos.

11) ROJAS NARANJO VICTOR ANTONIO, suscribirá en numerario (1185) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$ 3.555 Dólares Americanos, sumadas a las 1.777 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 2962 participaciones nominativas de tres dólares cada una, esto es \$ 8.886 Dólares Americanos.

12) MARLENE VENTURA ROJAS AMARI, suscribirá en numerario (472) participaciones ordinarias y nominativas de 3 dólares Americanos cada una de ella, esto es \$ 1.416, sumadas a las 707 participaciones ordinarias y nominativas de tres dólares del capital social, le dan un valor de 1179 participaciones nominativas de tres dólares cada una, esto es \$ 3.537 Dólares Americanos.



-4-

SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS

SOMINUR Cía. Ltda.

DIRECCION: ROCAFUERTE Y TARQUI / TELEFONO: 2921993 - 2934554

R.U.C. 0790098005001

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RESUELVE: Los Socios de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA LTDA, aprueban para que se realice la corrección con relación al aporte según el porcentaje de participación de cada socio de la compañía.

- Dentro del Objeto de la Escritura Pública y acta de Junta Universal de Socios, en la reforma del objeto social elimínese las etapas de alquiler, construcción y reciclaje, por cuanto no guardan relación a la actividad económica de la compañía.

Proceda Señor Secretario a corregir y eliminar en la reforma del objeto social elimínese las etapas de alquiler, construcción y reciclaje, por cuanto no guardan relación a la actividad económica de la compañía, por lo que el Señor Secretario Procede inmediatamente a corregir por lo que deberá quedar de la siguiente manera:

2.- ARTICULO TERCERO: Objeto Social: El objeto social de la compañía dirá: Sociedad Minera Nueva Rojas SOMINUR CIA LTDA, tendrá por objeto dedicarse: extracción de minerales metalíferos, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes, servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación, y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, importación, de la actividad antes mencionada para cumplir con el objeto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

RESUELVE: Los Socios de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA LTDA, aprueban para que se realice la corrección con relación al Objeto social.

- En la moción, deliberación y resolución del punto cuarto del acta, falta el señalamiento del artículo que se va a reformar.

Proceda Señor Secretario a corregir y señalar el artículo que se va a reformar, por lo que el Señor Secretario Procede inmediatamente a corregir por lo que deberá quedar de la siguiente manera:

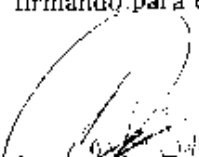
Punto Cuatro.- REFORMA DEL ARTÍCULO DECIMO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:

El Señor Wuillan Rojas Amari, manifiesta que por las ocupaciones del Gerente en el Campamento minero es importante que se amplíen las atribuciones del Presidente por lo que mociona que se reforme el Artículo Décimo Quinto de las Atribuciones del Presidente de la siguiente manera: El PRESIDENTE.- Le corresponde a representación legal y extrajudicial de la Compañía de manera individual, pudiendo, firmar contratos de trabajo, Actas de finiquito, cheques de pago de sueldos, liquidaciones, en fin toda la representación que tenga con la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS CIA LTDA. Moción que es aprobada por unanimidad.

Por lo que se autoriza al Gerente General de la Compañía para que dé cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la convalidación y

MACHALA

rectificación de aumento de capital y reforma de estatutos. Agotado el orden del día el Señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta Universal de socios, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando para constancia los asistentes.



Sr. Hipólito Carlos Rojas Amari
PRESIDENTE



Sr. Marco Antonio Cordero Pulgarín
GERENTE - SECRETARIO



-8-

SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS
SOMINUR CIA. LTDA.

DIRECCION: ROCAFUERTE Y TARQUI / TELEFONO: 2921993 - 2934554
R.U.C. 0790098005001
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala 28 de julio 2016

Señor

Marco Antonio Cordero Pulgarín

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Camplene llevar a su conocimiento que la **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR CIA LTDA"**, En Junta Universal de Socios, llevada a cabo el día veintiocho de julio del dos mil dieciséis, tuvo el acierto de **Reelegirlo** a Usted al Cargo de **GERENTE** de la Compañía por el lapso de Dos años contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala.

Usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforma lo establece el artículo Decimocuarto de los Estatutos de la Compañía.

SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR CIA LTDA", se constituyó el 26 de marzo de 1997 mediante escritura pública celebrada ante Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Alberto Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 283 y anotada en el repertorio bajo el No 610 Machala, 12 de Mayo de 1997, mediante resolución SC.IRM.DIC.14-0000372, resolvió disolver a la Compañía, la misma que fue inscrita en el registro mercantil de Machala mediante el número de repertorio 4365, con el número de inscripción 389, el día 29 de Octubre de 2014, la misma que fue reactivada, mediante escritura pública celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil quince, ante la Dra. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA Notaria Sexta del Cantón Machala, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SCVS.IRM.DIC.15-0000118, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el repertorio 2206, de fecha 26 de Mayo de 2015, con el número 191.

Atentamente,

Ab. CARLOS LOPEZ APOLO
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR CIA LTDA"**, Machala a Los veintiocho días del mes de julio del Dos mil dieciséis.

MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN
GERENTE
Nacionalidad Ecuatoriana
CC, 010226755-6



28 JUN. 2016

TRÁMITE NÚMERO: 6031



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1080
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR" CIA. LTDA."
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0102267556
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO OF. 48





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0780098005001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SOMINUR CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO
CONTADOR: AGUILAR AGUILAR NELLY ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 12/05/1997
FEC. INSCRIPCION: 25/06/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

☒ EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: S/N Intersección: TARQUI
Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 072921983 Telefono Trabajo:
072936758 Fax: 072936758 Email: sominur@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS:

Se han presentado documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 21 ABR 2016

Firma del Salvador Responsable

Agencia: Machala
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/04/2016 14:47:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790098005001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/05/1997
NOMBRE COMERCIAL:	SOMINUR CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA COMERCIALIZACION DE MINERALES.						

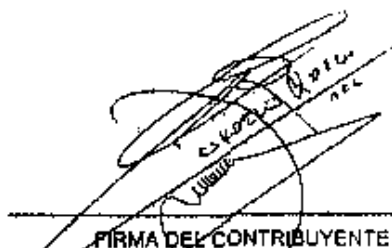
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

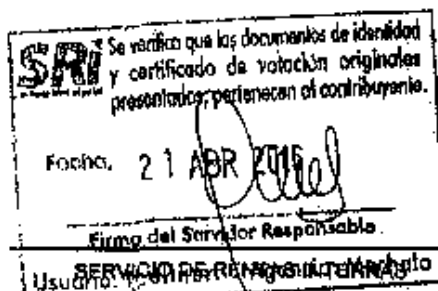
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072921993 Telefono Trabajo: 072936756 Fax: 072936756 Email: sominur@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.	18/04/2012
NOMBRE COMERCIAL:	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA COMERCIALIZACION DE MINERALES.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: BELLA RICA Número: S/N Referencia: CAMPAMENTO MINERO SOMINUR CIA LTDA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072985489 Fax: 072985489 Email: sominur@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/04/2016 14:47:04

SUPERIOR
 CORDERO BARRERA MARCO ANTONIO
 PULGARIN

MALMALA
 2013 01 24
 2013 01 24

01002222



REPUBLICA DEL ECUADOR



CORDERO BARRERA MARCO ANTONIO
 PULGARIN
 CUENCA
 SAN SEBASTIAN

01002222-6

2013 01 24
 2013 01 24

REVERENDO

BLACOM
 ALA DE MACHALA



CARTERIANO DE NOTACION

059

059 024

0102267566



CORDERO BARRERA MARCO ANTONIO

CORDERO BARRERA MARCO ANTONIO
 PULGARIN



Se declara en fe de verdad que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Defensoría del Pueblo.
 2017
 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102267556

Nombres del ciudadano: CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: CORDERO BARRERA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: PULGARIN ZOILA LEONOR

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emissor: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 175-033-54312



175-033-54312

Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1 ratifica en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de
2 acto de todo lo cual doy fe.-----

3
4
5
6
7 **MARCO ANTONIO CORDERO PULGARIN**

8 Gerente de la Compañía SOCIEDAD MINERA

9 NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA.

10 C.C. No. 010226755-6

11 RUC No. 0790098005001

12
13
14
15
16 **AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**

17 **Notaria Segunda del Cantón Machala**

18
19 Se otorgó ante mí y en fé de ello
20 confiero este 3 testimonio
21 certificado en 11 fojas útiles
22 que firmo y rubrico en el mismo
23 lugar y fecha de celebración.
24
25
26

27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1087
1088
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1098
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107
1108
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118
1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129
1130
1131
1132
1133
1134
1135
1136
1137
1138
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1149
1150
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1165
1166
1167
1168
1169
1170
1171
1172
1173
1174
1175
1176
1177
1178
1179
1180
1181
1182
1183
1184
1185
1186
1187
1188
1189
1190
1191
1192
1193
1194
1195
1196
1197
1198
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217
1218
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227
1228
1229
1230
1231
1232
1233
1234
1235
1236
1237
1238
1239
1240
1241
1242
1243
1244
1245
1246
1247
1248
1249
1250
1251
1252
1253
1254
1255
1256
1257
1258
1259
1260
1261
1262
1263
1264
1265
1266
1267
1268
1269
1270
1271
1272
1273
1274
1275
1276
1277
1278
1279
1280
1281
1282
1283
1284
1285
1286
1287
1288
1289
1290
1291
1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298
1299
1300
1301
1302
1303
1304
1305
1306
1307
1308
1309
1310
1311
1312
1313
1314
1315
1316
1317
1318
1319
1320
1321
1322
1323
1324
1325
1326
1327
1328
1329
1330
1331
1332
1333
1334
1335
1336
1337
1338
1339
1340
1341
1342
1343
1344
1345
1346
1347
1348
1349
1350
1351
1352
1353
1354
1355
1356
1357
1358
1359
1360
1361
1362
1363
1364
1365
1366
1367
1368
1369
1370
1371
1372
1373
1374
1375
1376
1377
1378
1379
1380
1381
1382
1383
1384
1385
1386
1387
1388
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1440
1441
1442
1443
1444
1445
1446
1447
1448
1449
1450
1451
1452
1453
1454
1455
1456
1457
1458
1459
1460
1461
1462
1463
1464
1465
1466
1467
1468
1469
1470
1471
1472
1473
1474
1475
1476
1477
1478
1479
1480
1481
1482
1483
1484
1485
1486
1487
1488
1489
1490
1491
1492
1493
1494
1495
1496
1497
1498
1499
1500
1501
1502
1503
1504
1505
1506
1507
1508
1509
1510
1511
1512
1513
1514
1515
1516
1517
1518
1519
1520
1521
1522
1523
1524
1525
1526
1527
1528
1529
1530
1531
1532
1533
1534
1535
1536
1537
1538
1539
1540
1541
1542
1543
1544
1545
1546
1547
1548
1549
1550
1551
1552
1553
1554
1555
1556
1557
1558
1559
1560
1561
1562
1563
1564
1565
1566
1567
1568
1569
1570
1571
1572
1573
1574
1575
1576
1577
1578
1579
1580
1581
1582
1583
1584
1585
1586
1587
1588
1589
1590
1591
1592
1593
1594
1595
1596
1597
1598
1599
1600
1601
1602
1603
1604
1605
1606
1607
1608
1609
1610
1611
1612
1613
1614
1615
1616
1617
1618
1619
1620
1621
1622
1623
1624
1625
1626
1627
1628
1629
1630
1631
1632
1633
1634
1635
1636
1637
1638
1639
1640
1641
1642
1643
1644
1645
1646
1647
1648
1649
1650
1651
1652
1653
1654
1655
1656
1657
1658
1659
1660
1661
1662
1663
1664
1665
1666
1667
1668
1669
1670
1671
1672
1673
1674
1675
1676
1677
1678
1679
1680
1681
1682
1683
1684
1685
1686
1687
1688
1689
1690
1691
1692
1693
1694
1695
1696
1697
1698
1699
1700
1701
1702
1703
1704
1705
1706
1707
1708
1709
1710
1711
1712
1713
1714
1715
1716
1717
1718
1719
1720
1721
1722
1723
1724
1725
1726
1727
1728
1729
1730
1731
1732
1733
1734
1735
1736
1737
1738
1739
1740
1741
1742
1743
1744
1745
1746
1747
1748
1749
1750
1751
1752
1753
1754
1755
1756
1757
1758
1759
1760
1761
1762
1763
1764
1765
1766
1767
1768
1769
1770
1771
1772
1773
1774
1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800
1801
1802
1803
1804
1805
1806
1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100
2101
2102
2103
2104
2105
2106
2107
2108
2109
2110
2111
2112
2113
2114
2115
2116
2117
2118
2119
2120
2121
2122
2123
2124
2125
2126
2127
2128
2129
2130
2131
2132
2133
2134
2135
2136
2137
2138
2139
2140
2141
2142
2143
2144
2145
2146
2147
2148
2149
2150
2151
2152
21

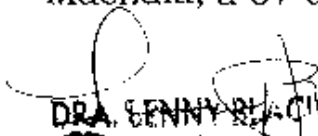
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal que he tomado nota de la escritura pública de Convalidación del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA, otorgada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Pública Segunda del cantón Machala, el 28 de Junio del año dos mil diecisiete, tomando nota al margen de la matriz de Constitución de la **Compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS "SOMINUR CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha 26 de marzo de mil novecientos noventa y siete, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, a 07 de Julio del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000029356



20170701006000859

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006000859

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JULIO DEL 2017, (13:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CONVALIDACION
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017070102P01652

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790098006001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2411

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 3535



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	2656
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	260
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102267556	CORDERO PULGARIN MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /MACHALA /28/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO A FOJA N° 1635 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, Y AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA A FOJA 1482 DEL REGISTRO DEL AÑO 1997.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BABRE ÁVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIGRO S/N CC. UNIGRO PISO 1 OF. 48



INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

Memorando No. SCVS-IRM-2017-0380-M

Machala, 07 de agosto de 2017

PARA: ING. ELSA ORELLANA ROSARIO
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ASUNTO: TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA.
LTDA.

Estimada Ing. Orellana:

En atención al Memorando No. SCVS-IRM-2017-0377-M remitido por la Ab. Belgica Medina Sanchez, dispongo ingrese a la base de datos institucional la escritura pública de la compañía SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA., por haber subsanado las observaciones jurídicas notificadas mediante Oficio N. SCVS.IRM.UJ.2017.094.00613 de mayo 19 del 2017.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS
EDMUNDO MURRIETA MORA
Fecha: 2017.08.07 12:56:16 -05'p2'

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Karen
TRAMITE N. 23874-0041-17
EXP.39389



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE**



SUPERINTENDENCIA

Memorando No. SCVS-IRM-2017-0377-M

Machala, 04 de agosto de 2017

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS
SOMINUR CIA. LTDA.

De mi consideración.

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio N° SCVS-IRM.UJ.2017.084.00613 de mayo 19 de 2017, al remitir testimonio de Escritura Pública de Convalidación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.**, celebrada el 28 de junio de 2017 ante la Notaria Segunda del cantón Machala, Ab. Yudy Elacio Moreno, la cual conforme a la revisión cumplen con la normativa legal vigente, por lo solicito se sirva disponer a la Unidad de Registro de Sociedades ingrese a la base de datos Institucional la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, celebrada el 17 de noviembre de 2016 así como la presente convalidación.

Una vez registrados los actos societarios, dirigiéndose el presente expediente completo a la Unidad de Inspección y Control, para que realice una inspección a la compañía en referencia con el fin de verificar la suscripción y pago del aumento de capital.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
Especialista Jurídico Regional 1.
Exp. 36386
Trámites No. 23874-0041-17

Adjunto: Tercero testimonio de la escritura pública en referencia.

CC: Ing. Elsa Orestano Rosario
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.

Orden 2384-004-A. M. Machala

OFICIO - RMCM -219 - 2017

Machala, 21 de Julio del 2.017

ABOGADO
CARLOS MARRIETA MORA
INTENDENT : DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 18 y 19 de Julio del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	GINAFRUIT S.A.	RECTIFICACION Y CONVALIDACION AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	17/04/2017
2	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.	CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	28/06/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardop.gob.ec

R.M.C.M.